



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **3.24/27507.0208**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-09-2024 a las 08:26 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

### Entidad Adjudicadora

→ **ADIF -Consejo de Administración**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.adif.es/contratacion/informacion-general>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=k2FdkRnM5zEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Sor Ángela de la Cruz, 3  
→ (28020) Madrid España  
→ ES300

#### Contacto

→ Teléfono 917674390  
→ Correo Electrónico [comprascontratacion@adif.es](mailto:comprascontratacion@adif.es)

**Objeto del Contrato: Actuación de mejora de la infraestructura (AMI) "Redacción de proyecto y ejecución de obra de mejora de la rasante y drenaje transversal de la línea 770 entre las estaciones de Cabezón de la Sal y Ontoria, Cantabria".**

→ Descripción Actuación de mejora de la infraestructura (AMI) "Redacción de proyecto y ejecución de obra de mejora de la rasante y drenaje transversal de la línea 770 entre las estaciones de Cabezón de la Sal y Ontoria, Cantabria".

→ Valor estimado del contrato 722.471,06 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 874.189,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 722.471,06 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45234110 - Obras en vías férreas interurbanas.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Código de Subentidad Territorial ES130

#### Dirección Postal

→ España

### Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Adjudicado

### Adjudicatario

- UTE LOTE 2 NORTE
- NIF U16700726
- El adjudicatario es una PYME : No

#### Dirección Física

- PZ CIRCULAR 4
- (48001) BILBAO España

### Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 704.264,79 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 852.160,4 EUR.

### Motivación

- Motivación Art. 145 y 146 de la Ley 9/2017: Oferta mejor valorada según criterios de adjudicación.
- Fecha del Acuerdo 09/09/2024
- Plazo de Formalización
  - Observaciones: Conforme al Art. 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico

### Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas  
No
- Ofertas recibidas 1
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 0

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

- Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales
- Sitio Web <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

#### Dirección Postal

- AVDA. GENERAL PERON 38, 8ª PLANTA
- (28020) MADRID España

#### Contacto

- Teléfono 913491319
- Correo Electrónico  
tribunal\_recursos.contratos@hacienda.gob.es

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Basado en Acuerdo Marco
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Anticipada
- Sistema de Contratación Contrato basado en un Acuerdo Marco
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

### Limitación del número de licitadores a los que se invitará

- Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos  
Criterios de selección

→ Cantidad Máxima 0

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=4XWLnpbN%2FFqKe VWTb9Scog%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=4XWLnpbN%2FFqKe VWTb9Scog%3D%3D)

### Licitación basada en el acuerdo marco

→ Expediente 3.21/27520.0126

→ Órgano ADIF -Consejo de Administración